

Ficción de la representación política

Ramón Serrano Suñer

Abogado y político español^(*).

Esta institución es la clave de la democracia tal como generalmente se conoce ésta. Cuando César, que acaudillaba al Partido Democrático, pensando en el futuro de Roma, decía a Cicerón que la "República" no era entonces más que vocablo vacío, el gran orador respondió con indignación y se mantuvo en su principio: *"Seamos siervos de la ley para poder ser en alguna medida libres"*.

También la democracia, tal como la conocemos, que funciona basada en la institución de la representación, de la representación política, se ha quedado igualmente en nuestros tiempos sin sustancia esencial y es un mero "flatus vocis". Don José Ortega y Gasset escribió: *"Las palabras viven revolando de labios en oídos, y en el aire intermedio se quiebran derramando sus esencias interiores"*. Y en su estudio "Sobre la muerte de Roma", después de explicar la visión económica de la decadencia de Roma según el famoso sociólogo alemán Max Weber, nos brinda la explicación política del mismo fenómeno y dice que resulta sorprendente que el mundo de Roma no conociera esta institución de la representación política. La idea de la representación política, la porción lejana y ausente de la sociedad, podía estar presente de manera virtual sin más que una representación de ella, *"mediante una abstracción para lo que el romano no tenía capacidad; es una limitación constitutiva"*.

Con perdón de los romanistas, a la manera de

Azorín, que pedía perdón a los cervantistas cuando iba a escribir sobre obras de Cervantes, yo, en la hora triste y gloriosa de la jubilación del insigne maestro don Felipe Clemente de Diego, en un trabajo con el que, por designación del claustro de profesores, tuve el honor de intervenir en el homenaje que se le tributó (el 18 de abril de 1936), me referí a esas características del pueblo romano: *"... voluntad firme, tenaz y disciplinada; imaginación corta de vuelos; entendimiento más dado a las aplicaciones que a las especulaciones abstractas; poseyendo, en cambio, un profundo realismo muy apto para la penetración de las esencias jurídicas del caso concreto; tiene pobreza imaginativa; incapacidad para levantar brillantes construcciones teóricas o hacer alardes de carácter especulativo y filosófico (...). En el primer momento histórico rige en su derecho lo que pudiéramos llamar soberanía del caso"*.

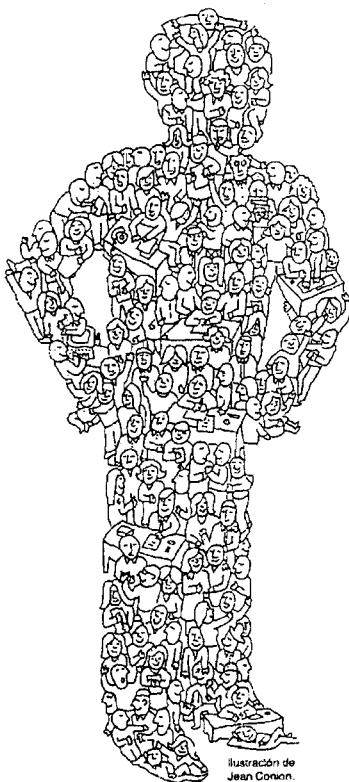
Por el contrario, la "representación" es una concepción genuina y típicamente propia de la civilización occidental. La mentalidad política -y jurídica- romana no conoció la representación, sino sólo el mandato, institución por la que una persona, como es sabido, actúa como mediador por encargo, cuenta e interés de otra y según sus instrucciones.

La teoría de la representación política surge en la coyuntura de la Revolución Francesa, y sus ideólogos, a efectos de la relación entre los ciudadanos elegidos y los electores, formularon la teoría de la

(*) El autor ha sido miembro del Cuerpo de Abogados del Estado, Diputado a Cortes (de 1933 a 1936), Ministro del Interior (1938), Ministro de Gobernación (de 1938 a 1940) y Ministro de Relaciones Exteriores (de 1940 a 1942). Además es autor de diversas obras de contenido jurídico, político, histórico y literario.

representación política y, con motivo de explicar esa relación entre los ciudadanos y quienes actuaban en lo público en su nombre, utilizaron primero la doctrina que llamaron "mandato imperativo", en la que iban confundidos los conceptos de mandato y representación, el representante no actúa con libertad, sino sujeto a las instrucciones que le dan sus representados.

En oposición a ese sistema, Mirabeau, entre otros hombres ilustres de la época, comentaron: *"Si quedamos vinculados por las instrucciones que se nos den, entonces no tendremos más que depositar nuestros cuadernos o notas de las instrucciones recibidas sobre nuestros asientos y volveremos a nuestras casas"* (1).



La Constitución francesa partía del principio de que la nación no podía ejercer sus poderes más que por delegación, considerando al pueblo incapaz de tomar resoluciones activas. El pueblo, ya había dicho antes Montesquieu, no puede tomar parte en el

gobierno, sólo puede intervenir para elegir a sus representantes, porque si hay poca gente con el grado preciso para gobernar, está, en cambio, al alcance de todos la capacidad de elegir a quien considere más esclarecido entre la generalidad.

Esta argumentación hoy resulta ingenua y falsa, porque los electores no conocen a quienes eligen y especialmente en un sistema electoral como el nuestro, de listas cerradas, ya que para votar a los candidatos que a su juicio tengan competencia y moralidad resultan coaccionados a votar a otros que, concientemente, carezcan -a su juicio- de aquellas condiciones.

Entonces se substituyó el "mandato imperativo" por el "mandato representativo", que, contrariamente a lo que generalmente se pensaba, no fue idea original de los teóricos de la Revolución Francesa porque antes ya se practicaba en Inglaterra.

Este sistema representativo significaba un fraude político cometido en nombre de la democracia porque los electores, los representados, quedaban sometidos a sus representantes, lo que significaba una abdicación, un sistema que tampoco resultaba democrático. Así se han venido engañando los pueblos de Europa y las mentes simplistas han creído que todo lo que se constituyera en torno a tal sistema tenía que ser necesariamente dictadura, lo que es otro timo histórico; y ya es hora de recordar que la dictadura es una "institución jurídica", practicada por el Senado de Roma, que tiene sus cometidos concretos, sus límites, su tiempo de actuación y su obligación de rendir cuentas, lo que nada tiene que ver con la arbitrariedad o el despotismo que hoy se practican en los gobiernos bajo esa denominación.

Se comprende que los políticos, o la clase política, sientan entusiasmo por la democracia así entendida frecuentemente, con lo que resuelven su vida sin las asperezas de la vida de trabajo que llevan los demás hombres y satisfacen, desempeñando cargos públicos, su vacío interior. Este fallo garrafal del principio representativo fue denunciado por Rousseau antes de la Revolución Francesa: *"La soberanía no puede ser representada, consiste -dice en "El Contrato Social"- en "la voluntad general" y la voluntad no se puede representar, o es ella misma o es otra (...), los diputados del pueblo no son ni pueden ser representantes; no son más que sus comisarios. Los ciudadanos no son libres más que durante las elecciones del Parlamento y tan*

(1) "Mutatis mutandi", estas palabras me traen el recuerdo del artículo que publiqué con el título "Oradores y lectores". Si cuando escribía aquel artículo hubiera recordado las palabras de Mirabeau, habría dado a los diputados lectores el mismo consejo que aquél diera de que se limitaran a dejar los papeles -ya fueran obra suya, ya de otros- en la mesita junto al micrófono y se volvieran a sus escaños.

pronto como han elegido se hacen esclavos”, añade, y termina Rousseau con estas palabras: “Vosotros, pueblo moderno, no tenéis esclavos: lo sois vosotros mismos”.

Los escritores de aquella época quisieron establecer una distinción a favor del Estado representativo, pero éste, decían, “no es democrático y pertenece también al pasado, a un pasado que pide superación. El Estado representativo fue recomendado como si fuera el prototipo de la democracia y eso es falso, porque se sostenía que la mente y la voluntad de los representados se reflejaba como en un espejo en los representantes como si su voluntad fuera la misma de aquéllos”.

“... la democracia es una
obsesión de las sociedades
modernas, y la realidad es que se
ha ido más allá de la
democracia”

El momento más favorable para la difusión y extensión del régimen representativo fue la terminación de la guerra de 1914-1918. Pero la crisis se hizo patente ya desde 1922. Mussolini, que era un socialista, un demócrata, comprendió que el Estado heredado del siglo XIX estaba en crisis y ensayó una superación que fracasó; y ante este hecho los directores de la política mundial incurrieron en el tremendo error de en vez de ir más allá del fracasado Estado totalitario se quedaron más acá y volvieron a la misma situación de las cosas como estaban antes. Se olvidaron de que la cuestión existía, permanecía, y procedieron como si se hubiera resuelto.

Así lo entiende el importante teórico del Estado Herman Heller en su libro titulado “Europa y el fascismo”, traducido al español. Heller era antifascista hasta la médula y negaba todo futuro a aquella corriente del pensamiento político, pero comprendía, en cambio, que el fascismo, si bien era una

reacción equivocada frente a la crisis del sistema representativo, y el Estado totalitario era inaceptable, había que decir y reconocer lo mismo con el Estado democrático, que sigue en pie, y la Humanidad del siglo XX envuelta en una de las crisis más peligrosas que se ha conocido en la Historia.

Estas reflexiones que son comunes para muchos europeos, creo que es indispensable apoyarlas en criterios de autoridad y por ello me referiré a Kelsen, que es un fanático de la democracia, el más tenaz y persistente. Kelsen, en su famoso libro “Esencia y valor de la democracia”, sigue manteniendo, -contra viento y marea- que la democracia es la mejor forma de gobierno, pero a pesar de su entusiasmo, después de la guerra de 1939-1945 llegó a decir que la democracia se había convertido en una palabra vacía, y de sus distintos criterios resulta también que la representación es uno de los puntos neurálgicos del sistema y que sostener que las leyes elaboradas por los representantes vienen a ser todas como queridas y aceptadas por los electores, como si fuesen su voluntad propia, es una ficción.

Así pues, la democracia es una obsesión de las sociedades modernas, y la realidad es que se ha ido más allá de la democracia. Reconoce Kelsen que quien elige no elige libremente y la verdad es que quien elige delega y quien delega abdica, de modo que la elección es abdicación y llega incluso a decir que la doctrina de la representación y la idea de que el pueblo es soberano son una “máscara totémica” y añade que los miembros de una sociedad democrática en el día de las elecciones son libres y soberanos, ese día, pero al siguiente son otra vez esclavos.

Kelsen, a la vez que se muestra como un demócrata a toda costa, critica el principio de la “representación” y combate también la idea del “Parlamento técnico” (tema que aquí considero un ilustre catedrático, miembro eminente del Partido Socialista español) con el que el principio de representación busca para la democracia como fundamento el principio de la división del trabajo. Como puede verse, incluso para el más contumaz defensor de la democracia, resulta que su principio cardinal, el de la representación, constituye una ficción. ■